

“Ofrecemos a los alumnos una amplia oferta de alojamientos”

La Oficina de Gestión de Alojamiento de la UGR mantiene su servicio en agosto

A. J. Martín / GRANADA

Gran parte de los alumnos de la Universidad de Granada (UGR) viven en pisos alejados del núcleo familiar. Esta situación, en ocasiones, puede provocar quebraderos de cabeza, ya sea por la inversión económica que supone estar lejos de casa, o por el trabajo a veces interminable de encontrar un lugar adecuado. Con la intención de facilitar los trámites de búsqueda de piso a los estudiantes que cursan su carrera en la UGR, la Oficina de Gestión de Alojamientos del Vicerrectorado de Estudiantes continúa, incluso en agosto, ofreciendo sus servicios.

“Durante todo el año hay flujo de estudiantes que buscan aloja-

miento. Aunque la Oficina registra más peticiones en los meses de septiembre, diciembre y enero, en otros como agosto también se produce movimiento”, afirma José María Suárez, director de la Oficina de Gestión de Alojamiento. Desde este organismo se ofrece todo tipo de información sobre las residencias y los colegios mayores a los que pueden acceder los estudiantes.

En el caso de los pisos u otro tipo de domicilios de carácter privado, antes de ponerlos a disposición de aquellos que los requieran, el servicio de Gestión de Alojamientos comprueba minuciosamente el estado de los inmuebles. La intención de este reconocimiento previo es evitar que entre su oferta se incluyan alojamien-



Una alumna entrando en la Oficina de Alojamientos.

MARÍA DE LA CRUZ

tos en mal estado. Según afirma José María, “nunca se aceptan ofertas que no estén garantizadas para evitar que a los alumnos les den pisos con algún desperfecto importante”.

El principal objetivo de esta Oficina es, por tanto, encontrar para los estudiantes el mayor número de plazas que existan. “Intentamos dar a los alumnos todas las ofertas posibles. Cuentas más ofrezcamos, más tranquilos estaremos”, afirma José María. Otros aspectos en los que trabaja la Oficina son avanzar en la próxima construcción de residencias universitarias en Maracena y Albolote, y mejorar aún más el servicio a través de la web. Precisamente, la posibilidad de realizar solicitudes por internet, según José María, “ha permitido aumentar notablemente el número de demandas, hasta superar las que se hacen presencialmente en la oficina de la calle Severo Ochoa”.

Ya sea en persona, o a través de la red, los alumnos seguirán buscando ayuda en este servicio.

 www.ugr.es

Consulte en la web de la UGR la información sobre **alojamiento**



MARÍA DE LA CRUZ



La tramitación de las ayudas ha sido derivada a EPSA.

J. OCHANDO

un presupuesto para todo 2009 que asciende a 883.601 euros, de los que ya se han gastado, según los datos ofrecidos por Vivienda este mismo mes de agosto, 716.768, lo que supone un 81% del total.

Estas ayudas no son uniformes, es decir, no todos los demandantes perciben lo mismo. La cuantía máxima estipulada es del 40% de la renta anual del inmueble, sin que en ningún caso se pueda exceder el tope de 3.200 euros por ese mismo periodo. Las solicitudes deben presentarse en la Agencia de Fomento del Alquiler en un plazo máximo de un mes desde la firma del contrato de arrendamiento. Será la Agencia la que traslade la petición a la Administración.